

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

## Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad Distrito de Medellín      Fecha:

24	02	A2025AAA
----	----	----------

### 1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

**Nombre:**

**Cédula:**

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
-------------------------

32105713
----------

**Cargo:**   Secretaria de Medio Ambiente

**Entidad (razón social):** Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Fecha de inicio de la gestión:**

02	01	2024
----	----	------

**Motivo del retiro:** Voluntario

**Fecha de retiro:**

24	02	2025
----	----	------

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Planeación y Gestión</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

## 2. Resumen ejecutivo de la gestión

En cumplimiento de las responsabilidades inherentes al cargo de secretaria de Medio Ambiente de Medellín, la confianza depositada por el alcalde y su gabinete y las expectativas ciudadanas, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 23 de febrero de 2025, se ha centrado el esfuerzo en los siguientes ejes de gestión:

- Incorporación de los principios de sostenibilidad en el Plan de Desarrollo Distrital, abarcando el aprovechamiento, acompañamiento a negocios, plan de renaturalización, gestión de emisiones y ruido; así como la implementación del Sello Distrito Verde para incentivar la acción climática como elemento transversal de la gestión distrital, la generación de nuevos espacios verdes y su recuperación.
- Recuperación de la confianza y colaboración entre la academia, la ciudadanía, las empresas y otras entidades públicas para fortalecer la gobernanza en la gestión ambiental a partir de alianzas estratégicas.
- Optimización de los recursos y capacidad operativa para abordar los desafíos más urgentes de la ciudad, especialmente en cuanto a aseo y residuos, ornato y renaturalización, recuperación de infraestructura hidráulica, atención a la fauna doméstica y control de las emisiones de ruido.
- Desarrollo de instrumentos de política que faciliten una acción coherente en una ciudad en crecimiento, transformación y desarrollo hacia la sostenibilidad y el bienestar.
- Posicionamiento de la economía circular y la renaturalización como enfoques de gobernanza colaborativa y sistémica en la gestión ambiental de Medellín y la acción climática.
- Priorización de la población recicladora en la agenda de sostenibilidad y aprovechamiento de residuos, y vinculación de comunidades locales en las estrategias de protección y seguimiento a las quebradas de la ciudad.
- Adopción de herramientas de seguimiento integral a las metas del Plan de Desarrollo y Plan de Acción.
- Participación en las Juntas Directivas de la Fundación Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, Corporación Cuenca Verde y Corporación Parque Arví.

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Innovación Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- Aporte a la conservación de ecosistemas regionales estratégicos para la conservación de cuencas abastecedoras externas en alianza con organizaciones regionales, en las subregiones Oriente y Norte de Antioquia.

Estas acciones, enmarcadas en el Pilar 5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal, del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, han sido el motor de una gestión con resultados notables en el primer año del Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere” y sientan las bases para la continuidad de estrategias y acciones dirigidas a mejorar la ruta de sostenibilidad y acción climática de Medellín.

## **2.1. Aspectos positivos y negativos de la gestión**

### **2.1.1. Aseo, ornato y recuperación de puntos críticos**

El aseo y la limpieza de las ciudades son prioritarios para los gobiernos, siendo determinantes para la salud, la seguridad y el bienestar integral de la población. En Medellín, estos elementos constituyen un valor esencial en la construcción de cultura ciudadana y un rasgo distintivo de su historia.

Los fenómenos sociales que experimenta la ciudad, tales como la migración, el crecimiento poblacional y urbanístico, el aumento de personas en situación de calle, el desarrollo de un turismo no planificado y con incipientes regulaciones, así como las transformaciones culturales y ecosistémicas, presentan múltiples retos en materia de aseo, manejo de residuos, contaminación y protección de zonas naturales urbanas. Además, afectan la calidad, cantidad y funcionalidad de los espacios públicos de la ciudad.

En 2024, la Secretaría de Medio Ambiente, como líder del comité de aseo y ornato y de la acción climática, se enfocó en resolver conflictos asociados con puntos críticos de residuos y las afectaciones por malas prácticas ciudadanas relacionadas con la presentación y disposición de residuos, además del deterioro de espacios públicos verdes, jardines, canales y retiros de quebradas y sus amoblamientos.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

La atención de puntos críticos y la recuperación de la limpieza de la ciudad requirieron una mejora en la capacidad operativa, mayor articulación y coordinación interinstitucional, inclusión social, y el desarrollo de innovaciones en control y medidas disuasivas. También se fortaleció la función de control y vigilancia por parte del Distrito y las autoridades ambientales y policiales. No fueron suficientes las habituales medidas educativas y de cultura ciudadana, por lo que se actualizaron procedimientos de identificación, valoración e intervención de puntos críticos, destacando como caso de éxito la creación de mesas de corresponsabilidad que acompañan las estrategias de recuperación y adoptan estrategias preventivas.

Se implementaron innovaciones como la integración con el sistema de emergencias y seguridad de la ciudad para monitorear puntos críticos, permitiendo la identificación y reacción de las autoridades en tiempo real mediante un sistema de cámaras y bocinas. Asimismo, en la acción coercitiva, se avanzó con la creación del Escuadrón contra Infractores Ambientales (ECOIA), buscando una acción coordinada entre las autoridades ambientales, distritales, policiales e investigativas frente a infracciones ambientales. Esto fortaleció la capacidad institucional para aplicar medidas de control ante conductas recurrentes que atentan contra el derecho a un ambiente sano, la protección de recursos naturales y la convivencia ciudadana.

Todas estas acciones se enmarcaron en el proyecto estratégico Medellín, Tacita de Plata, del Plan de Desarrollo 2024-2027. Para su realización, se fortaleció el Comité de Aseo y Ornato dentro del Sistema Integral de Gestión Ambiental de Medellín -SIGAM y la gobernanza en la aplicación de normas que rigen el uso adecuado del espacio público y del suelo en la ciudad, abarcando gestión de residuos, arbolado, paisaje y cultura ciudadana.

El balance de esta gestión, según los indicadores, es el siguiente:

- 1,603 intervenciones de aseo y ornato realizadas, superando la sumatoria de las intervenciones de los ocho años anteriores (2016-2023) ante el estado crítico de acumulación de residuos en diversas áreas de la ciudad.
- 70 puntos críticos recuperados de 179 identificados, recuperando más de 40.000 m2 de espacio público.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
<b>Versión 2</b>		

- 120 empleos generados mediante la contratación de participantes de programas de inclusión social.
- 21 puntos de monitoreo con cámaras y bocinas para reacción inmediata como medidas disuasivas.
- 41 órdenes de comparendo.
- 6 vehículos inmovilizados.
- 1,354 casos de mal manejo de residuos reportados.
- 70 mesas de corresponsabilidad conformadas. Recuperando mas de 40.000 m2 de espacio público.

### **2.1.2. Promoción del aprovechamiento de residuos**

La gestión de residuos es crucial en la administración ambiental de la ciudad, especialmente debido a las limitaciones del modelo actual y la preferencia por la disposición final en relleno sanitario sobre el aprovechamiento. Al comienzo de la administración, el relleno sanitario mostraba serias limitaciones en operación y capacidad, lo que subrayaba la urgencia de aumentar el aprovechamiento y reducir los residuos enviados al relleno.

Aunque la Secretaría del Medio Ambiente no gestiona directamente el servicio de aseo ni la disposición final de residuos, tiene compromisos importantes dentro del PGIRS para apoyar a los actores en la cadena de gestión y aprovechamiento. En 2024, se revisó la normatividad y condiciones técnicas del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (Resolución 0547 de 2022) para promover una mayor participación y utilizar recursos acumulados no adjudicados.

La colaboración con distintas dependencias de la alcaldía y la creación de una guía técnica ayudaron a aclarar normas y criterios, lo que permitió adjudicar estos recursos por primera vez. Este esfuerzo incrementará las metas de aprovechamiento, especificando objetivos claros para cada proyecto seleccionado.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

También se gestionó un proyecto de economía circular con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), en evaluación para 2025, que contribuirá al aprovechamiento y tratamiento de residuos y a la promoción de buenas prácticas ciudadanas.

Principales resultados:

- Se recibieron 18 proyectos para acceder al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos IAT.
- Se seleccionaron 6 proyectos, asignándose \$21.434 millones de pesos: cuatro de organizaciones de recicladores y dos de EMVARIAS.

### INCENTIVO PARA EL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS (IAT)

<b>Beneficiario</b>	<b>Valor</b>
FUNDACIÓN RECUPERAR E.S.P	\$ 1.042.889.144
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES GLOBAL	\$ 706.711.608
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	\$ 557.287.442
COOPERATIVA DE RECICLADORES DE MEDELLÍN - RECIMED	\$ 385.557.992
EMVARIAS	\$ 17.331.337.102
EMVARIAS	\$ 1.410.569.665
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.434.351.953</b>

Se estima que uno de los proyectos seleccionados logrará aprovechar 18.250 ton/año de residuos orgánicos.

- Proyecto viabilizado ante KOICA para la gestión de residuos orgánicos.
- Gestión de proyecto de gestión de residuos orgánicos con el BID
- Consolidación del Capítulo Alimentación Sostenible y Cero Desperdicios como estrategia de articulación de acciones para la activación ciudadana y la aplicación de herramientas y conocimiento frente a las pérdidas en los sistemas alimentarios.

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

### 2.1.3. Gran Alianza por la Economía Circular

Teniendo en cuenta que el Concejo Distrital, mediante el Acuerdo 043 de 2021, adoptó los lineamientos de la Política Pública de Economía Circular, y que la Alcaldía debía lograr su reglamentación a inicios de 2024, se dedicó gran parte de los primeros 100 días de gobierno a visibilizar las trayectorias de circularidad de las empresas y organizaciones. Este esfuerzo se enfocó en conectar estas trayectorias con los ejes y estrategias de la Política desarrollada por el equipo técnico de la Secretaría de Medio Ambiente. Así, se convocó La Gran Alianza por La Economía Circular, un escenario de gobernanza para acompañar la formulación, implementación y seguimiento de dicha política.

La Alianza por la Economía Circular es una apuesta por identificar el estado y los compromisos específicos de los sectores en materia de circularidad y sostenibilidad de sus procesos, tomando como base las principales externalidades de Medellín. Esto permite que los sectores y las empresas conciban sus modelos de negocio y sus proyecciones sobre la base de la sostenibilidad de la ciudad. Como herramienta, se creó el Manifiesto Verde, que se resume en 23 metas voluntarias de sostenibilidad agrupadas en: reducción y aprovechamiento de residuos sólidos, reducción de emisiones atmosféricas, eficiencia energética, ahorro y uso eficiente del agua, construcción y movilidad sostenible, innovación para la circularidad, renaturalización, entre otras.

Tanto la Alianza por la Economía Circular como el Manifiesto Verde son preludios a un proceso de apropiación de la Política Pública de Economía Circular y una aproximación al conocimiento de datos e información sobre prácticas sostenibles en las organizaciones. Estos elementos permitirán reflejar los avances y resultados de la transición circular de los sectores y la ciudad. Estratégicamente, buscan conectar la oferta y las capacidades de las organizaciones en materia de prácticas, tecnologías e innovación colaborativa, optimizando la capacidad del Distrito para acompañar transiciones circulares prioritarias. No solo responden a los retos de emisiones y residuos, sino también a la responsabilidad social y ambiental de los sectores, en contextos de cambio climático global.

Finalmente, se logró la expedición del Decreto 0015 de enero 13 de 2025 “por medio del cual se adiciona el decreto 0774 de 2024, único de medio ambiente del Distrito de Medellín, con la adopción

Cód. FO-GETH- 363	 <b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b> 	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

de la política pública de economía circular de Medellín, conforme a los lineamientos del acuerdo 043 de 2021”, incorporando estrategias, mecanismos de seguimiento y gobernanza, indicadores, principios y enfoques resultantes del diálogo en las mesas sectoriales de la Gran Alianza, así como de las conclusiones y recomendaciones de las empresas y organizaciones participantes de las mesas de trabajo conducentes a la formulación de la Política.

Los principales resultados de estas iniciativas se detallan a continuación:

- Más de 50 organizaciones aliadas de diversos sectores: Camacol Antioquia, La ANDI, El Comité Intergremial de Antioquia, Fenalco Solidario, ACECOLOMBIA Capítulo Antioquia, Universidades del G8+, Provincias administrativas de Antioquia, Microempresas de Colombia, Organismos de Cooperación y Desarrollo, Mesas Ambientales, Asamblea de Antioquia, Grupo EPM, Bancolombia, ISA Intercolombia, entre otras.
- 134 organizaciones firmaron el Manifiesto Verde Alianza por la Economía Circular; de ellas, 93 asumieron compromisos y metas específicas que aportaron al cumplimiento de indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027.
- En aprovechamiento de residuos, 54 organizaciones asumieron compromisos; en residuos orgánicos, 36; en reducción de residuos, 29; y en aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), 13 organizaciones.
- En reducción de emisiones, 93 organizaciones seleccionaron al menos un compromiso; 61 organizaciones, dos o más compromisos; 41 organizaciones, tres o más compromisos, contribuyendo a la meta del Plan de Desarrollo.
- Firma del Capítulo Alimentación Sostenible y Cero Desperdicios con WWF, EatCloud, Consumer Goods Forum, Fenalco Solidario, ASURBE, FOLU Antioquia, C40, Fundación Mi Sangre.

#### **2.1.4. Acciones afirmativas con recicladores de oficio**

Avanzamos en la creación del decreto sobre Acciones Afirmativas para recicladores, estableciendo compromisos institucionales para proteger y fortalecer su labor. Se realizaron las siguientes acciones:

- Formulación del Decreto Acciones Afirmativas (meta 2024: 60% avance).

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- Actualización del censo de población recicladora.
- Inclusión como grupo prioritario en la Política de Economía Circular.
- Cuatro de los seis proyectos que recibieron incentivos para tratamiento de residuos fueron presentados por organizaciones de recicladores, con un total asignado de \$2.692.446.186.
- Certificación en competencias laborales a 353 recicladores.

### **2.1.5. Creación del Programa Guardaquebradas**

Se lanzó y dejó en marcha el proyecto Guardaquebradas como una estrategia comunitaria para fortalecer la capacidad del Distrito Especial de Medellín en la protección y conservación del recurso hídrico. El proyecto tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, promover la gestión del cambio climático y abordar el manejo integral del agua mediante una estrategia participativa que tenga en cuenta las particularidades del territorio y fomente la participación de las comunidades, de igual manera se avanzó en trámite de Decreto Distrital para la adopción del proyecto.

Se conformó un grupo de 110 personas seleccionadas con criterios de inclusión social y capacitadas para desarrollar, entre otras actividades, las siguientes: promover prácticas que eviten la contaminación y contribuyan al mantenimiento de ecosistemas protectores del agua; realizar recorridos periódicos por las fuentes o áreas de la cuenca; identificar situaciones que puedan afectar la oferta y calidad del agua y las coberturas vegetales protectoras; participar en actividades de monitoreo hídrico; y aportar a la gestión del riesgo en la identificación temprana de amenazas y riesgos.

Con este programa se busca aumentar la corresponsabilidad y participación ciudadana en la protección de las quebradas que son un referente de la apropiación social, cultura ambiental y memoria histórica de la ciudad.

### **2.1.6. Plan de Renaturalización**

Se realizó el ajuste y adopción del Plan de Renaturalización en consonancia con los proyectos estratégicos de urbanismo ambiental de Medellín. Este plan fue incluido en el Plan de Desarrollo con

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Desde el Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

la meta que, como mínimo, el 30% de la obra pública durante el cuatrienio incorpore los lineamientos del Plan de Renaturalización, iniciando su aplicación a partir de la vigencia 2024; en este componente se establecieron 85.000 árboles y 40.000 plantas.

### **2.1.7. Gestión de emisiones de ruido y contaminantes atmosféricos**

Se publicó el proyecto de decreto del Modelo de Gestión Integral de Ruido -MGIR. En cumplimiento del Plan de Desarrollo, se sensibilizaron más de 240 establecimientos comerciales y se realizó el diagnóstico de zonificación acústica. Se acompañó a 30 bares en la adopción de buenas prácticas, y se entregaron decibelímetros a bares, discotecas y comercios para fortalecer el autocontrol.

### **2.1.8. Corredores verdes y azules**

Durante el periodo se intervinieron 6.568 metros lineales de cauces en quebradas priorizadas, la cifra más alta en 9 años, reduciendo riesgos y mejorando la red hídrica de la ciudad.

Se generaron 135.980 m2 de corredores verdes de quebradas, apoyando la renaturalización de la ciudad y la mitigación del cambio climático.

La Fundación Jardín Botánico de Medellín volvió a participar en el manejo de los corredores verdes y el enriquecimiento de la biodiversidad. También se implementó una estrategia para poblar árboles con orquídeas, en conjunto con organizaciones de conservación de la biodiversidad.

### **2.1.9. Bienestar animal**

Se diseñó una estrategia para transformar el Centro de Bienestar Animal La Perla en un espacio de educación ambiental, modelo de buenas prácticas y sostenibilidad. Se basará en la conexión con la reserva ambiental cercana y en los diagnósticos realizados sobre consumo de agua, electricidad, manejo de heces y tratamiento de aguas residuales para hacerlo más sostenible y eficiente.

Para mantener la sostenibilidad y capacidad del CBA, se promovieron adopciones y tenencia responsable a través de estrategias culturales, educativas y comunicacionales, además de realizar jornadas de esterilización.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Depto de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- Se esterilizaron 26.415 animales domésticos y se adoptaron 1.605 animales, a diciembre de 2024.

## 2.2. Asuntos por mejorar

- Integrar los procesos contractuales del centro de bienestar animal, especies mayores y menores y esterilizaciones, para mejorar la eficiencia en la gestión.
- Ampliar los perfiles de los profesionales y/o promotores para facilitar la inclusión social, el primer empleo y la interdisciplinariedad de los colaboradores en los proyectos ambientales.
- El personal operativo y/o educativo asociado a las intervenciones del comité de aseo y ornato y guardaquebradas fue contratado a través de un operador idóneo, con el fin de optimizar los recursos y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente los cronogramas de trabajo en campo por parte del personal asociado a la misión de la Secretaría.
- Revisar las solicitudes de adquisición de predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

## 2.3. Acciones que deben tener continuidad

- Mantener la articulación con la Secretaría de Infraestructura para optimizar el proceso contractual y los recursos destinados por la Secretaría de Medio Ambiente a las acciones de ornato de la ciudad.
- Culminar las acciones de consecución de un espacio para el acopio y funcionamiento de acciones de reciclaje por parte de los recicladores de la ciudad, dentro de un enfoque de Centros de Economía Circular.
- Concretar la alianza con el grupo BIOS para la campaña Medellín - capital del cuidado responsable de animales de compañía.
- Revisar y adoptar el módulo de sensibilización y capacitación de los comportamientos ambientales responsables priorizados.
- Culminar la ruta de gestión de manejo de prendas y dotación institucional en alianza con Fabricato de manera que sean aplicables principios de economía circular, en coordinación con la Secretaría

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

de Desarrollo Económico y en aplicación de las Estrategias de la Política Pública de Economía Circular adoptada mediante Decreto 015 de 2025.

- Darles continuidad a operadores idóneos y de gran trayectoria en la gestión de la fauna, la biodiversidad, áreas naturales estratégicas, educación y gestión ambiental, gestión de residuos y atención de puntos críticos, que aseguran la calidad, oportunidad y eficacia en la gestión de los recursos y cumplimiento de las metas.

#### **2.4. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (próximos 100 días)**

Instalar la Mesa Operativa para la Implementación de la Política de Economía Circular, de la que trata el artículo 2.6.6.3.1. Mesa Operativa para la Implementación de la Política de Economía Circular, de Decreto 015 de 2025, "Por medio del cual se adiciona el Decreto 0774 de 2024, Único de Medio Ambiente del Distrito de Medellín, con la adopción de la Política Pública de Economía Circular de Medellín, conforme a los lineamientos del Acuerdo 043 de 2021".

Gestionar el trámite de los siguientes Decretos, los cuales surtieron el trámite previsto y se encuentran en revisión por parte de la Secretaría General:

- Decreto de Acciones Afirmativas para la inclusión de la población recicladora de oficio
- Decreto que adopta el Modelo de Gestión Integral de Ruido (MGIR)
- Decreto que adopta el proyecto de guardianes de las quebradas

Concertar espacios con el alcalde para realizar eventos de lanzamiento de los siguientes asuntos: adopción de la Política Pública de Economía Circular, asignación de los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos -IAT, Escuadrón Contra los Infractores Ambientales ECOIA y reality show para la promoción de las adopciones.

### **3. Detalle sobre la situación de los recursos**

#### **3.1. Información sobre recursos financieros**

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Hacienda se tiene que durante el periodo 2024, se llevó a cabo la siguiente gestión presupuestal:

De acuerdo con el informe de ejecuciones presupuestales (**Anexo 1**) de las secretarías para el año 2024, la Secretaría de Medio Ambiente alcanzó una ejecución del 86,65%, registrando una de las ejecuciones más altas de los últimos años.

CONCEPTO	Ppto 1 a 12	Reserva	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
<b>74200000</b>						
<b>SECRETARÍA</b>	<b>235.334.856.</b>	<b>51.689.919.</b>	<b>0</b>	<b>152.220.196.</b>	<b>203.910.116.</b>	<b>86,65</b>
<b>DE MEDIO</b>	<b>224</b>	<b>616</b>		<b>699</b>	<b>315</b>	
<b>AMBIENTE</b>						

Informe por Secretarías ejecuciones presupuestales 2024, Secretaría de Hacienda

### 3.2. Información sobre recursos físicos:

Según la información proporcionada por La SECRETARÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS *los bienes y cartera correspondiente* a la Secretaría de Medio Ambiente con corte a diciembre de 2024, según la información disponible, integrados a la presente Acta de Entrega como **Anexo 2**.

### 3.3. Información sobre recursos humanos:

Según el reporte de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, la planta de cargos de la dependencia, al inicio y al final del ejercicio del cargo, se detalla a continuación por niveles y tipo de vinculación, discriminando provistos y vacantes.

<b>Período de inicio: 1 de enero de 2024 – hasta 23 de febrero de 2025</b>
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Planeación, Gestión y Evaluación</small>
<b>Versión 2</b>		

CORTE	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	4	4	0
Al culminar la gestión	4	3	1

#### **CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

CORTE	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	88	88	0
Al culminar la gestión	88	88	0

#### **CARGOS DE TRABAJADORES OFICIALES**

CORTE	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	23	23	0
Al culminar la gestión	23	23	0

#### **4. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados**

De acuerdo con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN en **Anexo 3**, actualizados con el último corte disponible se hace entrega de los siguientes reportes:

- Reporte de seguimiento al Plan Indicativo, con el último corte disponible
- Reporte de seguimiento al Plan de Acción, con el último corte disponible
- Informe del Banco de Proyectos de Inversión del DAP.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <small>Planificación, Gestión, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

## 5. Informe sobre la contratación de la Dependencia

De acuerdo con la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS en **Anexo 4**, actualizados con el último corte disponible se hace entrega de los siguientes reportes:

- Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales, por modalidad.
- Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, de los contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

## 6. Informe consolidado sobre defensa jurídica

De acuerdo con informe de la SECRETARÍA GENERAL los procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia, registrados en el sistema Némesis, se detallan en el **Anexo 5**.

## 7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

### 7.1. Procedimientos

Según información obtenida de ISOLUCION, en la siguiente tabla se detalla el estado de los procedimientos ajustados o creados en el periodo reportado en la presente acta de entrega:

Ítem	Código	Título Documento	Plantilla	Fecha Aprobación
1	DE-GEAM-064	DE-GEAM Estándares del Subsistema de Información Ambiental de Medellín -SIAMED-	Documento específico	4-jun-24
2	DE-GEAM-033	DE-GEAM Guía Intervención Puntos Críticos	Documento específico	21-ene-25
3	DE-GEAM-071	DE-GEAM Guía Metodológica Curso de Eco Conducción	Documento específico	30-oct-24

Cód. FO-GETH- 363

Versión 2

Formato  
FO-GETH Acta de Informe de Gestión



ítem	Código	TítuloDocumento	Plantilla	Fecha Aprobación
4	DE-GEAM-065	DE-GEAM Guía Técnica Presentación de Proyectos Para Acceder al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT	Documento específico	20-jun-24
5	DE-GEAM-016	DE-GEAM Identificación grupos de valor y grupos de interés	Documento específico	19-dic-24
6	DE-GEAM-068	DE-GEAM Mapa y plan de Tratamiento de Oportunidades	Documento específico	8-ago-24
7	DE-GEAM-012	DE-GEAM Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos	Documento específico	24-ene-25
8	DE-GEAM-062	DE-GEAM Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales SIGAMI.	Documento específico	21-nov-24
9	DE-GEAM-037	DE-GEAM Matriz de Requisitos Legales Ambientales Institucionales SIGAMI	Documento específico	22-oct-24
10	DE-GEAM-061	DE-GEAM Metodología Identificación Zonas Acústicamente Saturadas ZAS	Documento específico	5-mar-24
11	DE-GEAM-057	DE-GEAM Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS bajo el Sistema de Gestión Basura Cero SIGAMI	Documento específico	25-jul-24
12	DE-GEAM-066	DE-GEAM- Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Documento específico	2-jul-24
13	DE-GEAM-069	DE-GEAM Protocolo para levantamiento del censo de recicladores y reconocimiento de las organizaciones de recicladores	Documento específico	20-nov-24
14	DE-GEAM-070	DE-GEAM Ruta para el Manejo de Abejas y Otros Polinizadores	Documento específico	6-feb-25
15	DE-GEAM-039	DE-GEAM-Matriz de Roles y Responsabilidades SIGAMI	Documento específico	2-ago-24

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
<b>Versión 2</b>		

Ítem	Código	Título Documento	Plantilla	Fecha Aprobación
16	DE-GEAM-038	DE-GEAM-Política de Sostenibilidad SIGAMI	Documento específico	13-feb-25
17	DE-GEAM-067	DE-GEAM-Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Documento específico	2-jul-24
18	IN-GEAM-011	IN-GEAM Instrumento de Recolección de Información para Indicadores de Gestión Secretaría de Medio Ambiente	Instructivo	28-ene-25
19	PR-GEAM-034	PR-GEAM Actualización de Proyectos Secretaría de Medio Ambiente	Procedimiento	19-mar-24
20	PR-GEAM-033	PR-GEAM Formulación de Proyectos Secretaría de Medio Ambiente	Procedimiento	6-feb-24
21	PR-GEAM-039	PR-GEAM Manejo de residuos sólidos, ordinarios y aprovechables en el Centro Administrativo Distrital- CAD	Procedimiento	30-oct-24
22	PR-GEAM-047	PR-GEAM-Manejo de residuos peligrosos en el PMIRS-SIGAMI	Procedimiento	30-oct-24

## 7.2. Estructura organizacional de la Dependencia

Organigrama de la Secretaría de Medio Ambiente Vigente Anexo 6

## 7.3. Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.

Se debe insertar el normograma básico de la dependencia o entidad, Anexo 7

## 8. Conclusiones y recomendaciones

### 8.1. Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

En materia de aprendizajes significativos se pueden mencionar los siguientes.

Cód. FO-GETH- 363	 <b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Para gestionar el medio ambiente en Medellín, es crucial involucrar a todos los sectores en la construcción de soluciones sostenibles. La academia, las empresas, entidades públicas y organizaciones ciudadanas pueden activar acciones conjuntas en esta gestión.

Aunque la educación y la cultura ciudadana son vitales, es necesario tener mecanismos efectivos de control y gobernabilidad para mejorar comportamientos ciudadanos. La combinación de acciones educativas, preventivas y de control debe ser constante y alineada con la visión de la ciudad.

Es prioritario utilizar eficazmente los recursos de la Secretaría. La coordinación entre dependencias es clave para lograr resultados en tiempos de austeridad e inversión estratégica de recursos públicos para el logro de las metas del plan de desarrollo.

La selección y continuidad de operadores idóneos para las acciones operativas de la Secretaría es un factor crítico de éxito, especialmente en la capacidad de administrar personal operativo y logística que exigen las acciones de atención de puntos críticos, aseo y ornato, manejo de áreas naturales estratégicas, entre otras.

Es decisivo recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración pública, ejecutando oportunamente las acciones y obras que atiendan los problemas más críticos, la socialización de estas y las estrategias de apropiación y corresponsabilidad con las comunidades, son esenciales para su cuidado y sostenibilidad.

## 8.2. Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten

Dentro de los principales riesgos de gestión de la Secretaría de Medio Ambiente se pueden identificar dos que resultan fundamentales:

- Oportunidad y celeridad en los procesos de contratación para la operación de acciones misionales como la atención de puntos críticos, actividades de aseo y ornato, gestión de predios y ecosistemas estratégicos.

Cód. FO-GETH- 363

Versión 2

Formato  
FO-GETH Acta de Informe de Gestión



- Adecuada y oportuna coordinación entre dependencias que comparten responsabilidad en la gestión de asuntos ambientales de la ciudad, en particular aseo y ornato, gestión de puntos críticos de residuos,

- 

**Nombres y firmas**

Secretaria que entrega  
**Ana Ligia Mora Martínez**

Secretaria que recibe  
**Elizabeth Coral Duque**

**TESTIGO**

**Carlos Alberto Velásquez López**  
**Subsecretario de Gestión Ambiental**

**Entrega del Acta de Informe de Gestión**

**Anexos:** Anexos FO-GETH- 363 Ana Ligia Mora

URL:

<https://1drv.ms/f/c/c60b407843bbeb91/Eu6a9PEZmGFPg4nZunrn6MB5foaDbkCT9NN0Sgm1BV31Q?e=U2RoD4>

*NOTA: El Acta de Informe de Gestión de los Secretario de despacho, tiene como último término legal para su suscripción y entrega, los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de salida del cargo cualquiera hubiera sido la causa para ello, para hacerle entrega a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones o a quien designe el nivel directivo competente de la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con copia a la Secretaría de Evaluación y Control.*